



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-001-26, del Departamento de Antropología Social, Área de conocimiento de Antropología Social, publicada en la Resolución de 24 de junio de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de junio de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	pavM2Y15CyaE980FKbtE/w==	Fecha	23/07/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pavM2Y15CyaE980FKbtE%2Fw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	L8PDp8w27PU8CS0j22HYiA==	Fecha	24/07/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/L8PDp8w27PU8CS0j22HYiA%3D%3D		Página	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	
DEPARTAMENTO	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	
PERFIL DOCENTE	Discursos y Prácticas sobre el Desarrollo (Máster en Antropología: Gestión de la Diversidad Cultural, el Patrimonio y el Desarrollo) / Etnología del África Negra (Grado en Antropología Social y Cultural)	
PERFIL INVESTIGADOR	África, diásporas y migraciones negroafricanas en la globalización; organización de la diáspora senegalesa en Andalucía; sufismo senegalés (mouridismo).	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
24 de junio de 2026	30 de junio de 2026	TU-001-26

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 08 de julio de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Francisco Javier Escalera Reyes

Fdo.: Anastasia María Bermúdez Torres

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Anastasia Téllez Infantes

Fdo.: Fátima Braña Rey

Fdo.: Oriol Beltrán Costa

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	T1NprFj6z9itK+4/E8bhpA==	Fecha	16/07/2026
Firmado Por	Oriol Beltran Costa Francisco Javier Escalera Reyes ANASTASIA BERMUDEZ TORRES Anastasia Tellez Infantes Fatima Braña Rey		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/T1NprFj6z9itK%2B4%2FE8bhpA%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	L8PDp8w27PU8CS0j22HYiA==	Fecha	24/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/L8PDp8w27PU8CS0j22HYiA%3D%3D	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

a) Historial académico: máximo 12 puntos

- Formación de grado y posgrado: hasta 10 puntos
- Otra formación universitaria: hasta 1 punto
- Gestión universitaria: hasta 1 punto

b) Historial y experiencia docente: máximo 20 puntos.

- Docencia universitaria reglada: hasta 15 puntos
- Otra docencia universitaria: hasta 3 puntos
- Movilidad internacional docente: hasta 2 puntos

c) Historial y experiencia investigadora: máximo 20 puntos.

- Publicaciones en relación con el perfil de la plaza: hasta 12 puntos
- Liderazgo y participación en proyectos de investigación financiados: hasta 5 puntos
- Estancias de investigación: hasta 1 puntos
- Participación en congresos: hasta 1 punto
- Becas de investigación: hasta 1 punto

d) Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento: máximo 8 puntos

- Transferencia y divulgación del conocimiento a la sociedad: hasta 4 puntos
- Colaboración con entidades relacionadas con el perfil de la plaza: hasta 4 puntos

e) Capacidad para la exposición y el debate: máximo 20 puntos.

Capacidad de síntesis, claridad expositiva, adecuación al tiempo, organización, coherencia y claridad de la presentación. Capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por la Comisión

Código Seguro De Verificación	T1NprFj6z9itK+4/E8bhpA==	Fecha	16/07/2026
Firmado Por	Oriol Beltran Costa Francisco Javier Escalera Reyes ANASTASIA BERMUDEZ TORRES Anastasia Tellez Infantes Fatima Braña Rey		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/T1NprFj6z9itK%2B4%2FE8bhpA%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	L8PDp8w27PU8CS0j22HYiA==	Fecha	24/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/L8PDp8w27PU8CS0j22HYiA%3D%3D	Página	3/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

f) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: máximo 10 puntos

g) Adecuación de los proyectos docente e investigador: máximo 10 puntos

- Proyecto Docente: hasta 5 puntos

- Proyecto investigador: hasta 5 puntos

Código Seguro De Verificación	T1NprFj6z9itK+4/E8bhpA==	Fecha	16/07/2026
Firmado Por	Oriol Beltran Costa Francisco Javier Escalera Reyes ANASTASIA BERMUDEZ TORRES Anastasia Tellez Infantes Fatima Braña Rey		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/T1NprFj6z9itK%2B4%2FE8bhpA%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	L8PDp8w27PU8CS0j22HYiA==	Fecha	24/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/L8PDp8w27PU8CS0j22HYiA%3D%3D	Página	4/4

